

Acta Sesión Ordinaria No.62-97
11/11/97

Acta de la Sesión Ordinaria N° 62-97 que celebra el Concejo Municipal de Belén, a las cinco de la tarde del once de noviembre de mil novecientos noventa y siete, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Belén en San Antonio.

Miembros Presentes

REGIDORES PROPIETARIOS:

Ing. William Murillo Montero, quien preside
Lic. Oscar Emilio Pérez Zumbado, vicepresidente
Sr. Victor Manuel Sanabria Villalobos
Sr. Pascual Gerardo Arroyo Montero
Sr. Carlos Alberto Villegas Zumbado

REGIDORES SUPLENTE

Sr. Francisco Javier Sánchez Zumbado
Sra. Yineth Céspedes Serrano
Sr. José Guillermo Delgado Arias
Sr. Jorge Arrieta Villalobos

SINDICOS PROPIETARIOS

Prof. José Francisco Zumbado Arce
Sr. Rodrigo Fuentes Acosta
Sr. Juan José Rodríguez Campos

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

EJECUTIVO MUNICIPAL

Sr. Víctor Víquez Bolaños

SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Ana Patricia Murillo Delgado

MIEMBROS AUSENTES

SINDICOS PROPIETARIOS

Sr. Federico Rodríguez Madrigal

SINDICOS SUPLENTE

Sra. Leandra Alfaro Chaves justificada
Sr. Marcos Porras Quesada

INVITADOS ESPECIALES.

Sr. Jorge E. Valverde ICE.
Sra. Julieta Bejarano H. ICE.
Sr. Pablo Obando Fonseca. ICE.
Sr. Alejandro Hidalgo A. ICE.
Sra. Rebeca Espinoza A.
Sr. Enrique Quesada.
Sr. Juan Emilio Vargas G.
Sra. Chepita Reyes R.
Sra. Grace Villalobos Fonseca.
Sra. Lupita González Delgado.
Sra. Monica González Cervantes.
Sra. Sandra González Delgado.
Sra. Lilliana González Delgado.
Sr. Francisco Esquivel Salas.
Sra. Maricel Córdoba Murillo.
Sra. Lydia Duarte.
Sr. Bernal González Delgado.
Sra. María Eugenia Valerio de Alfaro.
Sr. Ricardo de Bedout L.
Sra. Ingrid Nicolaas.
Sra. Desiree Cortes Chaves.
Sra. Anna María T. Valdés.
Sra. Margaret Derchsa - Heyligen.
Sr. Thedor Roth.
Sr. Luis Antonio Sandoval Q.
Sra. Alexandra Solingen.

ARTICULO I. APROBACIÓN DEL ACTA

1. El Presidente Municipal somete a aprobación el acta #59, de la Sesión Ordinaria No.59-97, celebrada el cuatro de noviembre de mil novecientos noventa y siete.

SE ACUERDA:

Por unanimidad,

Aprobar el acta #59, de la Sesión Ordinaria No.59-97, celebrada el cuatro de noviembre de mil novecientos noventa y siete.

2. El Presidente Municipal somete a aprobación el acta #60, de la Sesión Extraordinaria No.60-97, celebrada el cinco de noviembre de mil novecientos noventa y siete.

SE ACUERDA:

Por unanimidad,

Aprobar el acta #60, de la Sesión Extraordinaria No.60-97, celebrada el cinco de noviembre de mil novecientos noventa y siete.

ARTICULO II. INFORME DEL EJECUTIVO.

El Señor Víctor Víquez Bolaños, Ejecutivo Municipal, informa:

1. El Sr. Ejecutivo Municipal solicita a los señores del Concejo Municipal se tome un acuerdo para la aprobación de los pagos que así lo requieren:

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar la emisión de los siguientes pagos:

- A.** NOMBRE: WPP Continental de Costa Rica.
 MONTO: ¢431.982.39 (cuatrocientos treinta y un mil novecientos ochenta y dos con 39/100).
 CONCEPTO: Recolección y tratamiento final de desechos sólidos del 27 de octubre al 01 de noviembre de 1997 por 76.260 toneladas
 - B.** NOMBRE: Servicios Múltiples de Mantenimiento Arroyo.
 MONTO: ¢332.416.00 (trescientos treinta y dos mil cuatrocientos dieciséis con 00/100).
 CONCEPTO: Trabajos de mantenimiento en Ciudad Cariari del 1 al 15 de noviembre.
 - C.** NOMBRE: Consultores Centroamericanos en Ingeniería, S.A.
 MONTO: ¢1.836.811.65 (un millón ochocientos treinta y seis mil ochocientos once con 65/100).
 CONCEPTO: Actualización de conducción, pruebas de bombeo, Licitación 2-97, según oficio CON-058-97.
2. Los funcionarios de la Municipalidad de Baños, Ecuador llegaron a Belén el 24 de noviembre y se regresaron a su país el 28 del mismo mes. El CUNA los atenderá el 25 de noviembre y les impartirá una charla y posteriormente visitaran los senderos del Volcán Poas, también se visitara el INA y Jaco.
 3. La Asociación Ecológica de Paquera, Lepanto y Cobano los esperan del 28 al 30 de noviembre.
 4. Según reunión sostenida con los Taxistas de Belén, ellos proveerán la pintura de la parada y con respecto a la patente será cancelada por medio de una Cooperativa.
 5. El jueves 13 de noviembre será la inauguración de la Cancha Multiuso y de Fútbol del Liceo de Belén a las 8:00 am.
 6. Se plantea la posibilidad de hacer un plan estratégico para la parte ambiental, paralelamente a lo de Acueductos, diseñándolo para el año 1998.

7. El 10 de noviembre se reunió con personeros de Intel para hablar sobre el manejo de subproductos para reciclaje.

ARTICULO III. MOCIONES.

ARTICULO IV. INFORMES DE COMISIONES O DEPARTAMENTOS.

A. INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS MUNICIPALES:

I. PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN.

- | | | |
|----|--|---|
| 1. | PERMISO DE CONSTRUCCIÓN
INTERESADO:
DIRECCIÓN: | No.4391.
María Marta Venegas Segura.
San Antonio, 150 metros al norte de la
Municipalidad. |
|----|--|---|

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el Permiso de Construcción # 4391.

OBSERVACIONES: Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.

ÁREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR:	60 M2.
VALOR DE LA OBRA:	¢150.000.00
IMPUESTO DE CONSTRUCCIÓN:	¢1.500.00
PERMISO DE CONSTRUCCIÓN PARA:	construcción
CONSTRUCCIÓN DESTINADA A:	reparación y remodelacion de casa

- | | | |
|----|--|--|
| 2. | PERMISO DE CONSTRUCCIÓN
INTERESADO:
DIRECCIÓN: | No.4392.
María Adela Zumbado Rodríguez.
La Asunción, 25 metros al oeste de
Periféricos. |
|----|--|--|

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el Permiso de Construcción # 4392.

OBSERVACIONES: Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.

ÁREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR:	10 M2.
VALOR DE LA OBRA:	¢90.000.00
IMPUESTO DE CONSTRUCCIÓN:	¢900.00
PERMISO DE CONSTRUCCIÓN PARA:	construcción
CONSTRUCCIÓN DESTINADA A:	cambio de piezas en baranda.

- | | | |
|----|-------------------------|----------|
| 3. | PERMISO DE CONSTRUCCIÓN | No.4393. |
|----|-------------------------|----------|

INTERESADO:
DIRECCIÓN:

Jorge Emilio Villalobos Campos.
San Antonio, Urbanización Villas de
Belén, lote N°14.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el Permiso de Construcción # 4393.

OBSERVACIONES: Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.

ÁREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR:	150 M2.
VALOR DE LA OBRA:	¢9.380.000.00
IMPUESTO DE CONSTRUCCIÓN:	¢93.800.00
PERMISO DE CONSTRUCCIÓN PARA:	construcción
CONSTRUCCIÓN DESTINADA A:	casa de habitación
PROFESIONAL RESPONSABLE:	I.C. Jorge Emilio Villalobos C.

4.	PERMISO DE CONSTRUCCIÓN	No.4394.
	INTERESADO:	Gerarda Esquivel García.
	DIRECCIÓN:	La Ribera, Calle La Carolina.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el Permiso de Construcción # 4394.

OBSERVACIONES: Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.

ÁREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR:	42 M2.
VALOR DE LA OBRA:	¢250.000.00
IMPUESTO DE CONSTRUCCIÓN:	¢2.500.00
PERMISO DE CONSTRUCCIÓN PARA:	construcción
CONSTRUCCIÓN DESTINADA A:	bodega

5.	PERMISO DE CONSTRUCCION:	N°4395
	INTERESADO:	Componentes INTEL Costa Rica S.A.
	DIRECCION:	La Ribera, Ruta 129, costado este de Central American Meats.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad,

Aprobar el Permiso de Construcción N°4395, para la Bodega de Desechos Regulados, del Proyecto INTEL A6/T6 Costa Rica, con base en los siguientes argumentos:

- a) La presente licencia es consecuente con el **Permiso de Construcción N°4257**, aprobado en la Sesión Ordinaria N°27-97 del 13 de mayo de 1997, para las Obras de Cimientos y Fundaciones de la Planta SECC-CR1; el **Permiso de Construcción N°4279**, aprobado en la Sesión Ordinaria N°33-97 del 17 de junio de 1997, para las Obras de Estructuras de Metal y Concreto de la Planta SECC-CR1. Y los **Permisos de Construcción N°4324 y N°4325** de la Sesión Ordinaria N°39-97 del 22 de julio de 1997, para las Obras Electromecánicas y Arquitectónicas, respectivamente, de la Planta SECC -CR1. De igual forma, con los **Permisos de Construcción N°4259 y N°4264** para las Oficinas Temporales de Componentes INTEL de Costa Rica, aprobados en la Sesión Ordinaria N°30-97 del 3 de junio de 1997. También con el **Permiso de Construcción N°4277**, aprobado en la Sesión Ordinaria N°33-97 del 17 de junio de 1997, para las Obras de Infraestructura correspondientes al Sistema de Evacuación de Aguas Pluviales Y Aguas Negras; el **Permiso de Construcción N°4306**, aprobado en la Sesión Ordinaria N°36-97 del 1° de julio de 1997, para las Obras de Infraestructura correspondientes a la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Domésticas y el **Permiso de Construcción N°4320**, de la Sesión Ordinaria N°38-97 del 15 de julio de 1997, para las Obras de Infraestructura correspondientes al sistema de abastecimiento de agua potable, sistema de protección contra incendio, tanques de captación de agua potable e incendio y distribución de líneas de alto voltaje y telecomunicaciones. Adicionalmente con el **Permiso de Construcción N°4319** de la Sesión Ordinaria N°38-97, del 15 de julio de 1997, para las obras de fundaciones, pisos, estructura metálica, techos y evacuación pluvial, y el **Permiso de Construcción N°4390** de la Sesión Ordinaria N°59-97 del 4 de noviembre de 1997, para las Obras Electromecánicas y Arquitectónicas, ambos correspondientes al Centro de Distribución (Bodega de Producto terminado); todos del Proyecto Intel A6/T6 Costa Rica y debidamente aprobados por la Oficina Central de Visado de Permisos de Construcción.
- b) Los planos de las Obras de Infraestructura correspondientes a la Bodega de Desechos Regulados del Proyecto INTEL A6/T6 Costa Rica, están debidamente aprobados por la Oficina Central de Visado de Permisos de Construcción, con el registro N°30-9-15 (97).
- c) Los referidos planos N°30-9-15 (97), cumplen con el Numeral 18., inciso f. de la Lista de Compromisos Ambientales de la Resolución N°181-97 SETENA, que en detalle señala lo siguiente: “b. Las bodegas que almacenarán químicos, así como el área de descarga de estos compuestos, deberán de contar con todos los sistemas de impermeabilización y alarma para controlar cualquier derrame.”; además con el Numeral 22. “Las sustancias peligrosas se deberán almacenar en sitios de doble forro y con sensores de fugas...”
- d) Existe nota SG-513-97, suscrita por el Dr. Allan Astorga G., Secretario General de la SETENA, indicando que se ha realizado la revisión de los planos citados y las consideraciones de protección ambiental incluidas, concluyendo que son

satisfactorias y acordes con la Resolución N°181-97 SETENA. En este sentido la edificación contempla la construcción de un sistema impermeabilizante adicional, consistente en una geomembrana de polietileno de alta densidad (GPAD) de 60 mils., la cual cumple con las normas ASTM D1593, ASTM D792, ASTM D638, ASTM D1004, ASTM D746 D1693500.

- e) Dentro de la Declaración de Compromisos Ambientales del Proyecto Intel A6/T6 Costa Rica, existe compromiso formal de que los desechos peligrosos que no pueden ser tratados adecuadamente en el país, serán exportados para un adecuada reciclado o reutilización, por medio de un Convenio respetuoso de las normativas nacionales e internacionales.
- f) La licencia de uso que debe otorgar la Municipalidad de Belén para la Bodega de Desechos Regulados esta supeditada a que Componentes Intel de Costa Rica, S.A., demuestre la firma del tratado de exportación de los desechos clasificados, aprobados por los Gobiernos de Costa Rica y el de los Estados Unidos de América, el cual se encuentra en su etapa de confección final.
- g) Partiendo de los compromisos ambientales de INTEL, el Proyecto A6/T6 Costa Rica, no debe presentar ninguna contaminación en la atmósfera, ni en los acuíferos del sector, lo cual esta explícitamente exigido en la Resolución N°181-97 SETENA y en la Declaración de Compromisos Ambientales para el Proceso Constructivo, así como en el Compromiso de las 7 directrices en su Sistema de Gestión Ambiental de INTEL. Sin embargo, **la Municipalidad de Belén se reserva el derecho de exigir un mayor detalle de algunos componentes del EIA INTEL y de los compromisos ambientales, antes de otorgar la Patente Municipal para el funcionamiento de la actividad.**
- h) Remitir copia de este acuerdo al Dr. Allan Astorga G., Secretario General SETENA y a la Geol. Sandra Arredondo Li, Jefe del Area de Aguas Subterráneas de SENARA.

OBSERVACIONES: Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.

ÁREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR:	192 M2.
VALOR DE LA OBRA:	¢17.877.000.00
IMPUESTO DE CONSTRUCCIÓN:	¢178.770.00
PERMISO DE CONSTRUCCIÓN PARA:	construcción
CONSTRUCCIÓN DESTINADA A:	Bodega de desechos peligrosos (regulados).
PROFESIONAL RESPONSABLE:	Ing. Julio Jiménez P.

II. VISADO DE PLANOS DE CATASTRO.

1. SOLICITUD DE VISADO N°918.

PROPIEDAD DE:	Las Guarias de Belén.
DIRECCIÓN:	La Asunción, frente a Periféricos.
PLANO CATASTRADO:	H-466125-82.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, según planos aprobados y croquis para segregación: el área de protección del Río Bermúdez debe quedar delimitada según Art.33 de la Ley Forestal. Debe solicitar alineamiento de zona de protección al INVU. Debe ceder el 10% por Compensación de Zonas Verdes según Plano de Delimitación Urbana y Zonas previamente urbanizadas del Cantón de Belén. Debe construir obras de infraestructura frente a vía pública según Art. 38 de la Ley de Planificación Urbana.

2. SOLICITUD DE VISADO N°948.
 PROPIEDAD DE: Esmeralda Ledezma Rodríguez.
 DIRECCIÓN: La Ribera, costado este del Cementerio.
 PLANO CATASTRADO: H-366035-96.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el visado N°948 a nombre de Esmeralda Ledezma Rodríguez, primeramente debe cumplir con el Art. 38 de la Ley de Planificación Urbana respecto a las obras de infraestructura frente a la vía pública.

3. SOLICITUD DE VISADO N°949.
 PROPIEDAD DE: Rosa María Ledezma Rodríguez.
 DIRECCIÓN: La Ribera, costado este del cementerio.
 PLANO CATASTRADO: H-367139-96.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el visado N°949 a nombre de Rosa María Ledezma Rodríguez, primeramente debe cumplir con el Art. 38 de la Ley de Planificación Urbana en lo que a obras de infraestructura frente a vía pública se refiere.

4. SOLICITUD DE VISADO N°946.
 PROPIEDAD DE: Laura Zamora Zumbado, Manantiales de Belén.
 DIRECCIÓN: San Antonio, 600 metros al este de la Estación del Ferrocarril.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, para aprobación del Mosaico Catastral se requiere la conclusión total de obras de urbanización o garantía real sobre obras faltantes.

5. SOLICITUD DE VISADO N°1101.
 PROPIEDAD DE: Ezequiel Murillo Castillo.

DIRECCIÓN: San Antonio, 700 metros al oeste de la Delegación Cantonal.
 PLANO CATASTRADO: H-434208-97.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el visado N°1101 a nombre de Ezequiel Murillo Castillo, ya que cumple con el Plano de Delimitación Urbana y Zonas previamente urbanizadas. Y cumple con el Art. 38 de la Ley de Planificación Urbana en cuanto a obras de infraestructura frente a vía pública.

6. SOLICITUD DE VISADO N°918
 PROPIEDAD DE: Arvi, S.A. (Hernan Araya Borge).
 DIRECCIÓN: San Antonio, Calle La Labor, detrás del Balneario Ojo de Agua.
 PLANO CATASTRADO: H-439971-97.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el visado N°918, a nombre de Arvi, S.A., (Hernan Araya Borge) ya que cumple con el Plan Regulador del Cantón de Belén, cumple con el Art. 38 de la Ley de Planificación Urbana y cumple con el Cuadrante Urbano y Zonas previamente Urbanizadas.

III. INFORME DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA.

1. Solicitud de José María Crespo Perera para movimiento de tierras, en lote Plano Catastrado H-139301-93.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, rechazar la solicitud de movimiento de tierras en lote Plano Catastrado H-139301-93, a nombre del Sr. José María Crespo Perera, hasta tanto se brinde un anteproyecto del desarrollo planteado.

2. Se conoce informe sobre mejoras para canalización de aguas de drenaje al costado este de Artesanía La Campesina, sector de Residencial Cariari; ello en consecuencia con queja presentada por María Antonieta Mellado Fresard.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el proyecto para mejoras de canalización de aguas de drenaje al costado este de Artesanía La Campesina, sector de Residencial Cariari, el presupuesto de la obra es de \$145.800.00 (ciento cuarenta y cinco mil ochocientos con 00/100) para la obra de canalización recomendada.

IV. INFORME DEL DEPARTAMENTO DE CATASTRO.

1. Según solicitud de revocatoria de acuerdo presentado por el Ing. Jack Liberman G., Gerente General de Plásticos Modernos, S.A.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, comunicar al Ing. Jack Liberman G., Gerente General de Plásticos Modernos, previo a resolver lo que en derecho corresponda, se confiere a la Empresa Plásticos Modernos, S.A., el termino improrrogable de quince días hábiles, para que aporte certificación emitida por la Dirección General de Industrias del Ministerio de Economía, en la que se haga constar la fecha de vencimiento del Contrato de Producción N°37/87 y, en caso de haberse concedido prorrogas, la fecha hasta la cual fueron extendidos los beneficios establecidos en el referido contrato.

2. Nota de Jorge Murillo Chaves.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, reiterar los términos del acuerdo municipal de la Sesión N°56-97, Artículo A, inciso IV punto 3, del 22 de octubre de 1997.

V. ATENCIÓN AL PUBLICO.

1. Arsenio Valverde Salazar, vecino de Barrio Cristo Rey, quien se refiere a problema de pluviales en casa de su madre, en lote ubicado del Salón Comunal 100 metros al sur, dado que vecinos han drenado hacia la citada propiedad. La afectada es la Sra. María Quiros Salazar.

Se solicita al Dpto. de Ingeniería inspección e informe de la situación denunciada.

2. Rosa Amparo Peña Ruiz, vecina del Barrio La Chácara, La Ribera, planteando segregación de lotes frente a servidumbre, la cual en este momento presenta construcciones no estructurales. La servidumbre habilita tres lotes, Planos Catastrados H-157547-93, H-157548-93 y H-156506-93.

Se le indica a la Sra. Pena Ruiz que para que la servidumbre sea aceptable para la segregación planteada debe consolidarse en sitio la mencionada servidumbre.

3. Sra. Flor de María y Denia Trejos Villalobos quien solicitan revisión del acuerdo municipal de la Sesión Ordinaria N°55-97, Artículo IV.A. inciso II.5; segregación de los planos catastrados H-430560-97 y H-430561-97.

Se les informa sobre el requerimiento del 10% sobre los 50% metros.

VI. CORRESPONDENCIA.

1. Nota de la Ing. Julia Rivera Torrealba, sobre Plano Catastrado H-377439-97, solicitando suministro de agua potable para proyecto residencial de 20 lotes.

Se traslada al Depto. de Acueducto para estudio y recomendación.

2. Nota de Francisco Rivas E., solicitando aprobación de anteproyecto de tres apartamentos en Residencial Cariari.

Se traslada al Dpto. de Ingeniería para estudio y recomendación.

3. Nota suscrita por Peter Vanselow y Elmo A. Dellanoce, solicitando criterio para proyecto poli - funcional para desarrollo habitacional de aproximadamente 2.000 m² en dos plantas con su respectivo centro recreativo y oficentro con estacionamiento y área de servicios. El área específica comprende la franja de tierra al oeste del Hotel Marriot, limitando con la Calle El Arbolito y propiedad del Sr. José Zamora Madrigal.

Se traslada a los Dptos de Ingeniería y Catastro para estudio y recomendación.

4. Nota del Dpto. de Acueducto, Oficio CO-021-97, sobre disponibilidad de agua para el lote Plano Catastrado H-432390-97, propiedad de Cedral Verde, S.A.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, informar a la Empresa Cedral Verde, S.A., que para el Plano Catastrado H-432390-97, la Municipalidad de Belén otorgara únicamente una paja de agua.

VII. ASUNTOS VARIOS.

1. Se reciben ofertas para obras frente al EBAIS de Barrio Escobal, 45 metros de alcantarillado, cordón y caño.

Oferta N°2 Oscar Porras Hernández	¢201.000.00
Oferta N°2 Kendall Molina Segura	¢196.000.00
Oferta N°3 Edgar Ramírez Calvo	¢198.000.00
Oferta N°4 Manuel Arturo Valenciano	¢205.000.00

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, adjudicar el proyecto de alcantarillado, acera, cordón y caño, frente al EBAIS de Barrio Escobal, al Sr. Kendall Molina Segura, por un monto de ¢196.000.00; correspondiente a mano de obra.

B. INFORME DEL DEPARTAMENTO DE RENTAS Y PATENTES.

1. El Sr. Gonzalo Zumbado Zumbado, del Dpto. de Rentas y Patentes recomienda con aval del Asesor Legal Lic. Rafael González Saborio, el Concejo Municipal de Belén otorgue una prórroga de quince días a partir del 1 de enero de 1998 para la presentación de las declaraciones de patentes.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, según recomendación del Sr. Gonzalo Zumbado Zumbado con aval del Asesor Legal Lic. Rafael González Saborio, autorizar una prórroga de quince días a partir del 1 de enero de 1998 para la presentación de las declaraciones de patentes.

C. INFORME DE LA COMISIÓN DE ORNATO.

1. El sábado 15 de noviembre se estará llevando a cabo el Taller de Limpieza y Embellecimiento del Cantón de Belén de 8:00 am a 2:00 pm en la Biblioteca Municipal.

ARTICULO V. ATENCIÓN AL PUBLICO.

1. Se atiende a los Señores Pablo Obando, Jorge Valverde, Lic. Julieta Bejarano e Ing. Alejandro Hidalgo del Instituto Costarricense de Electricidad, los cuales vienen a explicar bajo que términos se tomo el Recurso de Revocatoria contra el acuerdo tomado por este Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N°59-97, informan que el Voto de la Sala Cuarta respecto al Recurso de Amparo presentado por los Vecinos del Residencial Bosques de Doña Rosa es definitivo y no se puede presentar ningún recurso de revocatoria.

El Ing. William Murillo, informa que la Municipalidad seguirá adelante con el proceso legal que corresponda, ya que los funcionarios del ICE hacen caso omiso del acuerdo de dicha Sesión.

2. Se atiende a los Vecinos del Residencial Bosques de Doña Rosa, los cuales agradecen tan justo y legal acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°59-97 en donde se aclara la posición de la Municipalidad respecto al proyecto de Línea de Transmisión La Caja - Belén. Hacen entrega del estudio elaborado por el Dr. Julio Rojas, con relación a los campos electromagnéticos, documento entrega en la Sala Constitucional.

El Lic. Fernando Bolaños Céspedes realiza las siguientes sugerencias: que existe un Recurso de Inconstitucionalidad tramitado actualmente por la Sala Constitucional y promovido por el Ejecutivo de la Municipalidad de San José contra artículos del Código Municipal, del Código Normas y Procedimientos Tributarios, de la Ley de Tránsitos por Vías Publicas y de la Ley de Planificación Urbana. Solicita conformar un equipo de abogados, con personas que están en la disposición de apoyar las decisiones de esta Municipalidad, para enfrentar cualquier acción legal que se cierna sobre funcionarios municipales o sobre la Corporación como un todo.

3. Se atiende a los miembros del Comité de Bienestar, Salud y Educación de La Asunción quienes agradecen, la sabia, oportuna y justa decisión tomada en pleno de la Sesión Municipal en donde se rechaza de plano de términos del oficio 0847-E y los subsiguientes. Acuerdos de esa magnitud los llena a esperanza, optimismo y credulidad en un Gobierno Municipal consciente, respetuoso y responsable de su gestión, reiteran la fe en las decisiones de este Concejo.

ARTICULO VI. CORRESPONDENCIA.

1. PARA: c.c.Concejo Municipal.
DE: Instituto de Fomento y Asesoría Municipal.
ASUNTO: Le solicita al Ejecutivo Municipal certificación de la suma que por concepto de la recaudación de Impuesto sobre Bienes Inmuebles

ha recibido esta Municipalidad del 1 enero al 30 de setiembre de 1997 ya que el IFAM no ha recibido ningún pago por lo cual se requiere justificación de los motivos que han originado el atraso.

2. PARA: Concejo Municipal.
 DE: Ministerio de Hacienda.
 ASUNTO: Adjuntan Ademdums a los formularios D-150 y D-151, con instrucciones técnicas para complementar el soporte magnético de los formularios indicados, ello por cuanto las especificaciones dadas en el anterior documento están incorrectas.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, remitir copia al Departamento de Catastro.

3. PARA: Concejo Municipal.
 DE: Instituto Costarricense de Electricidad.
 ASUNTO: Presenta recurso de revocatoria y apelación en subsidio, contra los acuerdos municipales tomados en los Art. IV y VII de las Sesiones Ordinarias N°56 del 21 de octubre y N°59 del cuatro de noviembre así como la Orden N°378 del 6 de noviembre. Adjunta varios fundamentos.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, remitir copia a la Asesoría Legal de esta Municipalidad.

4. PARA: Concejo Municipal.
 DE: Dip. Alejandro Chaves Ovarés, Presidente, Comisión de Gobierno y Administración, Asamblea Legislativa.
 ASUNTO: Solicitan pronunciamiento respecto al proyecto de ley: "Creación del Fondo Municipal para el otorgamiento de becas a estudiantes de enseñanza secundaria y técnica vocacional".

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, remitir copia a Yamileth Nuñez, para que brinde dictamen a este Concejo el próximo martes 18 de noviembre.

5. PARA: Concejo Municipal.
 DE: Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo.
 ASUNTO: Recuerdan la obligación de hacer cumplir lo que dispone la Ley de Construcciones, Capítulo VII en lo referente a anuncios comerciales.

6. PARA: Concejo Municipal.
 DE: Ing. Allem Moya, Departamento de Acueductos.

ASUNTO: Ante las dudas planteadas, sobre la disponibilidad de agua otorgada a la Sra. Rosa María Alvarado, en Calle La Labor, brinda dictamen.

7. PARA: Concejo Municipal.
DE: Liceo de Belén.
ASUNTO: La Junta Administrativa propone para representante del Comité de Deportes al Prof. Guillermo Villegas Chavarría, Cédula 1-553-302.
8. PARA: Concejo Municipal.
DE: Dip. Alejandro Chaves Ovares, Presidente, Comisión de Gobierno y Administración.
ASUNTO: Solicitan criterio respecto al proyecto de Ley: "Creación del Fondo Nacional de Incentivos Educativos para los estudiantes de Centros Públicos de Enseñanza Secundaria".

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, remitir copia a Yamileth Nuñez, para que brinde dictamen a este Concejo el próximo martes 18 de noviembre.

9. PARA: Sra. Ana Patricia Murillo Delgado, Secretaria Municipal.
DE: Ministerio de Obras Publicas y Transportes.
ASUNTO: Respecto al acuerdo en donde este Concejo realiza solicitud de un Plan Vial para dicho Cantón a sido trasladado al Ing. Otto Mohs Pérez, Director General de Ingeniería de Transito y que con carácter preferencial se atienda lo expuesto por este Concejo, estableciendo el debido contacto con el Sr. Ejecutivo.
10. PARA: Concejo Municipal.
DE: Escuela Fidel Chaves Murillo.
ASUNTO: Invitan al reconocimiento que se le hará a la Sra. Directora Lidiabeth Leiton por su entrega e interés en nuestra institución. Tal actividad se llevara a cabo el viernes 14 de noviembre a las 10 am en el Salón Multiusos.
11. PARA: Concejo Municipal.
DE: Asociación de Desarrollo Integral de San Antonio.
ASUNTO: Presentan terna para formar parte del Comité de Deportes: José Alexander Segura Lizano 2-336-042.
Javier Rodríguez Campos 4-099-509.
Francisco Delgado Rodríguez 4-097-664.
12. PARA: Concejo Municipal.
DE: Ing. Gilbert Céspedes Rojas.

ASUNTO: Solicita al Concejo que tome un acuerdo en el cual se le permita como caso de excepción no cumplir con el requisito del retiro lateral, ya que se esta limitando el uso de la propiedad privada.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, remitir copia a Comisión de Obras.

13. PARA: Concejo Municipal.
DE: Vecinos de La Asunción.
ASUNTO: Presentan quejas contra Acuamanía y solicitan que no se le permita a Acuamanía actividades sin permiso, que les exijan bajar el nivel de música de fondo, para realizar bailes y concursos sea en un lugar cerrado para que el ruido no perjudique a terceros.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, remitir copia al Sr. Víctor Viquez, Ejecutivo Municipal.

14. PARA: Concejo Municipal.
DE: Asociación de Desarrollo Integral de la Asunción y el Comité de Deportes de la Asunción.
ASUNTO: Presentan al Sr. Hermes Zumbado Alfaro para formar parte de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes de Belén.

15. PARA: Concejo Municipal.
DE: Universidad Nacional.
ASUNTO: Invitan a la Inauguración de la exposición “El arte y la Artesanía como herramientas de la educación ambiental para el manejo de los desechos sólidos domésticos” trabajos realizados por los alumnos de la Escuela España del Proyecto: “La educación como elemento para la disminución de los desechos domésticos en la Escuela España de Belén” en la Sala de Exposiciones “Dinorah Bolandi” UNA el viernes 14 de noviembre a las 6 pm del Departamento de Registro, de la UNA 75 metros este sobre la explanada “11 de abril”.

16. PARA: Concejo Municipal.
DE: Mario Posla Fuentes.
ASUNTO: Solicita el cambio de uso de suelo de la finca inscrita en el Registro Nacional, sección propiedad, sistema de folio real, partido de Heredia, matricula numero 146662-000 lote B con naturaleza terreno en cultivo.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, remitir copia a la Comisión de Obras.

ARTICULO VII. VARIOS.

1. Asunto: Líneas de Transmisión La Caja - Belén.

1. El Concejo Municipal de Belén, reitera al Instituto Costarricense de Electricidad, lo dispuesto en el acuerdo de la Sesión Ordinaria N°59-97, Art. VII. Inciso 1, celebrada el 4 de noviembre del presente año, demandando la inmediata paralización de las obras que se realizan en el derecho de vía de la Calle Don Chico.
2. Indicar al Instituto Costarricense de Electricidad, que la violación de sellos efectuado el día martes 11 de noviembre, que consta en acta notarial levantada por la Lic. Ligia Noboa, podría implicar un acto de desobediencia de una orden impartida por el Concejo Municipal en el ejercicio de sus funciones.
3. El Concejo Municipal de Belén previene al Ing. Alejandro Hidalgo Arias, Jefe del Departamento de Programas de Transmisión, al Ing. Jorge Zamora Soto, Jefe de la Dirección de Ingeniería Electromecánica, al Ing. Carlos Obregon Quesada, SubGerente de Desarrollo de Energía, a la Lic. Ingrid Hermann, Gerente General y el Ing. Roberto Dobles, Presidente Ejecutivo, todos funcionarios del Instituto Costarricense de Electricidad; sobre sus eventuales responsabilidades civiles y penales por el no acatamiento de lo dispuesto en el acuerdo municipal supraindicado.
5. Informar al Instituto Costarricense de Electricidad, a través de los precitados funcionarios, que si esa institución persiste en la continuación de las obras no autorizadas, la Municipalidad de Belén procederá a hacer valer sus derechos en las sedes judiciales administrativas, civiles y penales que corresponda.
6. Se adjunta al presente acuerdo la copia del Acta Notarial levantada por la Lic. Ligia Noboa, cuyo original consta en el expediente municipal correspondiente.
7. Notifíquese el presente acuerdo además a los Vecinos de la Urbanización Bosques de Doña Rosa, al Comité de Bienestar, Salud y Educación del Distrito de La Asunción de Belén, a las Autoridades Policiales destacadas en el sitio de las obras en cabeza de sus Superiores Jerárquicos Lic. Laura Chinchilla Miranda, Ministra de Seguridad Publica, Coronel Feliciano Mendoza Mendoza, Capitán Juan Ramón Rodríguez Alfaro y a la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.
2. El Ing. William Murillo, informa que el lunes 10 de noviembre se reunió con funcionarios del INCOFER respecto a la acera ubicada al costado norte de Abonos Agro ya que se debe dejar un derecho de vía de 7,62 mts.
3. El Ing. William Murillo, convoca a Sesión Extraordinaria el martes 18 de noviembre a las 3:30 pm con el fin de aprobar el Reglamento Interno de Trabajo de la Municipalidad y el Reglamento del Comité de Deportes.

Sin más asuntos que tratar a las 8:37 pm. Se levanta la sesión.

Sra. Ana Patricia Murillo Delgado
SECRETARIA MUNICIPAL

Ing. William Murillo M.
PRÉSIDENTE MUNICIPAL